

**Acta No. 050**  
**Mesa Constituyente No. 8:**  
**Justicia v lucha contra la corrupción**

En Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los 11 días del mes de abril de 2008, siendo las 09h43, el Señor Presidente de la Mesa, Fernando Vega, instala la sesión habiendo previamente solicitado a Secretaría constatar la existencia del quorum reglamentario, se encuentran presentes las y los asambleístas:

Fernando Vega (Presidente), Gina Godoy (Vicepresidenta), Mauro Andino, Catalina Ayala, Santiago Correa, Rosa Elena de la Torre, Rafael Esteves, César Gracia, Marcos Martínez, Vicente Masaquiza y Vicente Taiano.

Se encuentra ausente: Gabriel Rivera.

Se integra más tarde:

Mae Montano

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Lectura de resoluciones y aprobación del acta No. 049 de fecha 10 de abril de 2008;
3. Debate de textos constitucionales: Jueces de Paz y MASC;
4. Organización para el debate del Informe en el Pleno de la Asamblea ;y,
5. Varios.

**1. Aprobación del orden del día.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto por parte de Presidencia.

**2. Lectura de resoluciones y aprobación de las actas No. 049 de fecha 10 de abril de 2008.-**

**Resoluciones de la sesión No. 49 del 10 de abril de 2008.-**

**Resolución No. AC-M8-10-04-08-R049.-**

Se aprueba el informe de mayoría con 12 votos afirmativos y 1 ausente, sobre los diez artículos de los principios de la Función Jurisdiccional. No existe informe de minoría.

A probación de la Acta.- Se aprueba el Acta sin ninguna observación.

Fernando Vega. Presidencia informa que hay que nombrar a quien va a hacer la presentación de la ponencia en el Pleno de la Asamblea. Catalina Ayala mociona que sea Mauro Andino quien la presente. Esta moción es aprobada por Rafael Esteves. Se pone en consideración y la Mesa por unanimidad aprueba esta moción.

**3. Debate de textos constitucionales: Jueces de Paz y MASC-** La Presidencia había propuesta que quienes tengan una propuesta alternativa la puedan hacerlo por escrito, sin contar con otra propuesta por parte de ningún otro asambleísta, se ha recogido las

observaciones y con el equipo de asesores de Fernando Vega, se ha reformado.

Fernando Vega, encarga la Presidencia a la señora Vicepresidenta, Gina Godoy.

Gina Godoy, concede la palabra a Fernando Vega quien hace la presentación de los textos reformados, sobre Jueces de Paz.

Rosa Elena de la Torre. En el primer artículo, en caso de las contravenciones no cabe que sea voluntario, es necesario aclarar si puede actuar de oficio.

Solicita Fernando Vega, a su asesora hacer la argumentación. El texto es un texto que recoge diferentes propuestas. Respecto a los jueces de contravenciones no está todavía legislado. Debe ser voluntario.

Mauro Andino. En otra disposición de la Constitución se va a establecer que cuando se trate de contravenciones no se dispondrá la privación de la libertad, se buscará sanciones alternativas.

Gina Godoy. Esto está por discutirse, ya que hay que trabajar lo referente a violencia intrafamiliar.

Rafael Esteves. Está de acuerdo con el texto propuesto. Hay que tener cuidado en el ámbito de las contravenciones, está de acuerdo con lo que plantea Mauro Andino, debe haber una disposición en este sentido, ya que la prisión ha sido manipulada, lo más correcto es crear los jueces de contravenciones. Lo referente a los cheques se ha pensado.

Vicente Taiano. Qué pasa con los jueces de contravenciones. Si ayuda a aliviar el trabajo y descongestionar la administración de justicia, el hecho de que las contravenciones que no llevan prisión se puede delegar a los jueces de paz.

Ximena Endara, asesora de Fernando Vega. No hay una propuesta para reorganizar la Función Judicial. Para el juez de paz, no está definido el ámbito territorial, dejemos a la ley para que lo establezca.

Santiago Correa. Se puede poner los conflictos familiares en conocimiento de los jueces de paz.

Gina Godoy. La violencia intrafamiliar es un tema muy serio, no sería competencia de los jueces de paz, sino de la justicia ordinaria. Solicita a su asesora para que pueda argumentar.

Catalina Ayala. Las sentencias que dictan estas autoridades son de última instancia?.

Ximena Endara. No señalar eso en la Constitución y dejarle a la Ley.

Rafael Esteves. Se debe aprobar este articulado, parece estar completo. El ámbito, requisitos, son para la Ley.

Fernando Vega. Mociona someter a votación en un primer debate.

Rafael Esteves. Apoya la moción de Fernando Vega.

Vicente Taiano. Debe quedar establecido que su jurisdicción y competencia lo establecerá la Ley.

Mauro Andino. Propone que "de conformidad con la ley", vaya al último.

Se deja constancia que hay un acuerdo general en el texto en un primer debate, del articulado de Jueces de Paz.

Gina Godoy. La Mesa puede tomar una resolución.

Santiago Correa. Con la creación de los jueces de paz y se eliminen los Tenientes Políticos, en caso de las notificaciones judiciales qué pasaría?.

Mauro Andino. Es responsabilidad del Juez, lo de la notificación no sería ningún problema.

Gina Godoy. Está abierto el tiempo de 48 horas, para presentar por escrito a Secretaría sus aportes sobre Jueces de Paz, hasta el día miércoles 16 de abril al mediodía, y el jueves se vuelve a discutir y aprobar en segundo debate.

**4. Organización para el debate del Informe en el Pleno de la Asamblea.-** Presidencia informa que quien desee participar se debe anotar para elaborar la lista para el día del Pleno en donde se conocerá el informe sobre los principios elaborados por la Mesa. La rueda de prensa se dará el día martes de la próxima semana.

Se declara clausurada la sesión siendo 12h00 por parte del Presidente, Fernando Vega.

Para constancia firman.



Fernando Vega Cuesta  
PRESIDENTE



Sandra Andino Espinoza  
SECRETARIA

*Okí.*  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE